

- [I.](#)
- [II.](#)
- [III.](#)
- [IV.](#)
- [VI.](#)

E-Barcelona: Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales

2012/S 58-094857

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Generalitat de Catalunya, Agencia Catalana del Agua del Departamento de Territorio y Sostenibilidad
C/ Provença, 204-208

A la atención de: Silvia Esteve o Susanna Franquesa

08036 Barcelona

ESPAÑA

Teléfono: +34 935672800

Correo electrónico: sfranquesa@gencat.cat

Fax: +34 934881688

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca/>

Puede obtenerse más información en: Generalitat de Catalunya, Agencia Catalana del Agua del
Departamento de Territorio y Sostenibilidad

C/ Provenza, 260

A la atención de: Silvia Esteve o Susanna Franquesa

08008 Barcelona

ESPAÑA

Teléfono: +34 935672800

Correo electrónico: sfranquesa@gencat.cat

Fax: +34 934881688

Dirección Internet:

http://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/capView.do?keyword=&reqCode=view&idCap=206317&department=22500&

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden

obtenerse en: Generalitat de Catalunya, Agencia Catalana del Agua del Departamento de Territorio y Sostenibilidad

C/ Provenza, 260

08008 Barcelona

ESPAÑA

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) **Tipo de poder adjudicador** Organismo de Derecho público

I.3) **Principal(es) actividad(es)** Medio ambiente

I.4) **Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores** El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) **Descripción**

II.1.1) **Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:** Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento de Solsona, La Coma i la Pedra, Su, Freixenet, Sant Llorenç de Morunys y Cardona.

II.1.2) **Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución** Servicios

Categoría de servicio nº 16: Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares

Código NUTS ES511

II.1.3) **Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición** El anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**

II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)** El objeto de esta contratación consiste en los servicios necesarios para efectuar una correcta explotación de los sistemas de saneamiento de Solsona, La Coma i la Pedra, Su, Freixenet, Sant Llorenç de Morunys y Cardona según las instrucciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que garantice la obtención de los objetivos de calidad fijados en el mismo y que cumpla con los requerimientos de la Directiva 91/271 y el RD 509/96. Así mismo los servicios contratados han de asegurar un buen mantenimiento y conservación de la obra civil y equipos electromecánicos que garanticen la continuidad del servicio, evitando parones imprevistos por averías y alargando la vida útil de los equipos instalados siguiendo las especificaciones de mantenimiento recogidas en los Pliegos. La descripción de las instalaciones objeto de esta contratación, así como las obligaciones y las especificaciones para efectuar los trabajos asociados consta en el pliego técnico citado.

II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90481000

II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública** Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

II.1.8) **Lotes**

II.1.9) **Información sobre las variantes** Se aceptarán variantes: no

II.2) **Cantidad o extensión del subcontrato**

II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:** 805 381,78 EUR.

Valor estimado IVA excluido: 1 569 363,56 EUR

II.2.2) **Información sobre las opciones** Opciones: no

II.2.3) **Información sobre las renovaciones** Este contrato podrá ser renovado: sí
Número de renovaciones posibles: 1

II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución** Duración en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones relativas al contrato**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:** Será obligatoria la constitución de una garantía definitiva equivalente al 5 % del importe de adjudicación (vease cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares).

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:** El importe de los servicios ejecutados se acreditará de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas, por medio de los documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato, expedidos por el órgano competente. El pago del contratista se efectuará contra presentación de factura antes del día 10 de cada mes, expedida de acuerdo con la normativa vigente, en los plazos y las condiciones establecidas en el artículo 216 del TRLCSP. Ver cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:** En el caso que una agrupación de empresas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta licitación. La Agrupación de empresas adoptará la forma jurídica de Unión temporal de empresas, agrupación de interés económico o agrupación europea de interés económico.

III.1.4) **Otras condiciones particulares** La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: sí

Descripción de las condiciones particulares: Entrada en servicio de los diferentes sistemas:

A) Los sistemas de Solsona y la Coma y La Pedra: inicio a partir del día siguiente de la firma del contrato y finalización cuando transcurra 1 año (fecha de finalización de la totalidad del contrato);
b) Para los sistemas de Su, Freixinet, St. Llorenç de Morunys y Cardona: inicio a partir del 1.1.2013 hasta la fecha de finalización de la totalidad del contrato citado arriba.

III.2) **Condiciones de participación**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil** Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Véase cláusula 8 el pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la capacidad de contratar, teniendo en cuenta que en caso de persona física será obligatoria la presentación del Documento Nacional de Identidad o equivalente. En caso de persona jurídica será obligatoria la presentación del Código de Identificación Fiscal, de la escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil si procede, así como el documento de apoderamiento del representante y su documento Nacional de Identidad o equivalente.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera** Información y trámites necesarios para evaluar si se

cumplen los requisitos: La acreditación de la solvencia económica y financiera se llevará a cabo mediante la aportación del certificado de clasificación como empresa de servicios expedida por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. Esta clasificación será la siguiente: grupo: O, subgrupo: 4, categoría: D. Los empresarios extranjeros comunitarios que no estén clasificados en España tendrán que acreditar su solvencia económica y financiera mediante la aportación de informes de entidades financieras, o si es el caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

III.2.3) Capacidad técnica Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La acreditación de la solvencia técnica se llevará a cabo mediante la aportación del certificado de clasificación como empresa de servicios expedida por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Departamento de - Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. Esta clasificación será la siguiente: grupo: O, subgrupo: 4, categoría: D. Los empresarios extranjeros comunitarios que no estén clasificados en España tendrán que acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la aportación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados durante los 3 últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Estos tendrán que estar directamente relacionados con la actividad objeto de este contrato. Estos servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente si el destinatario es una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este. A falta de certificados, se podrán acreditar mediante una declaración del empresario.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación

1. Precio licitación. Ponderación 57
2. Beneficio industrial y gastos generales. Ponderación 3
3. Justificación técnica de la oferta. Ponderación 4
4. Organización del servicio. Ponderación 14
5. Metodología del trabajo. Ponderación 18

6. Informes a desarrollar en el sistema de explotación. Ponderación 4

IV.2.2) **Información sobre la subasta electrónica** Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) **Información administrativa**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:** CTN1200099

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato** no

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo** Fecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 30.4.2012 - 13:00
Documentos sujetos a pago: no

IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación** 2.5.2012 - 13:00

IV.3.5) **Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación** español.

Otros: Catalán.

IV.3.7) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta** Duración en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas** Fecha: 14.5.2012 - 11:00

Lugar:

Agencia Catalana de l'Aigua, C/ Provença, 260, 1ª planta, Barcelona 08008, ESPAÑA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Acto público.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad** Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea** Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) **Información adicional** El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación objeto de este contrato sin poder superar el 60 % del importe del contrato.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Agencia Catalana del Agua
C/ Provença, 204-208
08036 Barcelona
ESPAÑA
Teléfono: +34 935672800
Fax: +34 934881688

VI.4.2)Presentación de recursosIndíquense los plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación de forma previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso administrativo, de conformidad a la Ley 28/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa: los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación; los actos trámite que decidan directamente o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; y los acuerdos de adjudicación del contrato. El recurso deberá anunciarse previamente especificando el acto del procedimiento que sea objeto del mismo. El plazo será de 15 días hábiles des del día siguiente a aquel en el cual se remita la notificación del acto impugnado.

Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación solo podrá interponerse recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Por otro lado, las cuestiones que surjan sobre la interpretación, las dudas que surjan del cumplimiento, la modificación y la resolución de este contrato, se resuelven por el órgano de contratación, los acuerdos del cual ponen fin a la vía administrativa.

Contra estos acuerdos se puede interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, delante del mismo órgano que ha dictado el acto, o bien directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses, delante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, a contar los dos plazos a partir del día siguiente de la notificación del acto impugnado, de conformidad con lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y con el artículo 10.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

VI.4.3)Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

Agencia Catalana del Agua, División de la Asesoría Jurídica
C/ Provença, 260, 7ª planta
08008 Barcelona
ESPAÑA
Teléfono: +34 935672800
Fax: +34 934881688

VI.5)Fecha de envío del presente anuncio:21.3.2012